



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE ENTRADA 19 MAY 2021 Fecha: Hora: Número: P-8186/21
--

GRUPO MUNICIPAL
ZARAGOZA EN COMÚN



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25 de la LRBRL recoge las competencias específicas de los municipios, señalando que los mismos, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.

En el apartado segundo de este artículo explicita que **el municipio, en todo caso, ejercerá competencias propias, entre otras materias, en la promoción y gestión de la vivienda de protección pública.**

El ámbito local es el más cercano al ciudadano, disfrutando su Administración de autonomía para promover actividades y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.

Entre estas necesidades, es evidente que se encuentra la vivienda pues es un derecho y una necesidad que tal y como la Pandemia ha puesto de manifiesto, garantiza el cumplimiento de otros derechos como el derecho a la salud, personal y comunitaria, los derechos de la infancia, en definitiva, el bienestar de la ciudadanía.

El Ayuntamiento, tiene pues competencia propia en materia de vivienda, pero no es una competencia exclusiva, si no, compartida con el Estado y la Comunidad Autónoma, lo que exige y mas en la actual coyuntura, con la grave crisis económica y social que ha traído la Pandemia, la máxima colaboración interinstitucional para garantizar el derecho a la vivienda.

La actual crisis económica y social en la que nos ha sumido la Pandemia, trae consigo un recrudecimiento de la emergencia habitacional, lo exige un esfuerzo de la administración Municipal, a través de Zaragoza Vivienda para dar solución al grave problema de vivienda, que se va a ver acrecentado cuando próximamente finalicen las medidas de "escudo social" en materia de vivienda que el Gobierno de España ha prorrogado.

El Gobierno de PP-C'S canceló la captación de vivienda para alquiler social iniciada en el anterior mandato para dar respuesta a la grave crisis habitacional causada por la crisis de la burbuja inmobiliaria, que permitió incorporar al parque público de vivienda social mas de 400 viviendas y hasta un mas de un año después no propuesto un programa alternativo: Alquiler Zaragoza ALZA, que ya no es un programa de captación de vivienda si no de mera intermediación.



Este programa ALZA, exige unas rentas superiores a 1.100 euros al mes, ya que los ingresos mínimos exigidos para poder acceder son de 14.122 euros, cuando la renta media por habitante en Zaragoza es de 12.536 euros.

Lo que significa que deja fuera de este programa a las personas perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción, perceptores de desempleo, muchos pensionistas, como mujeres viudas o pensiones no contributivas y a la mayoría de los hogares monomarentales.

Tampoco van a poder acceder a este programa la mayor parte de familias que finalicen sus contratos aun en vigor con el *Programa Alegra tu Vivienda*, lo que sumado a la paralización de las políticas de construcción de vivienda pública para alquiler social por parte del Gobierno PP-C'S va provocar el aumento de los plazos, ya de por sí largos, para el acceso a la vivienda social

MOCIÓN

1. El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a alcanzar un acuerdo para la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón que posibilite ampliación y refuerzo de la Oficina de Vivienda Municipal, incluyendo en sus servicios:

* Información y asesoramiento en temas relacionados con el alquiler y la hipoteca * Mediación hipotecaria y de alquiler, *Información, acompañamiento y coordinación institucional para en situaciones de lanzamientos por impago de alquiler *Información orientación y asesoramiento sobre las Bolsa de Alquiler Social y asequible, *Información de ayudas al alquiler y rehabilitación de vivienda incluyendo la rehabilitación para la mejora de accesibilidad y eficiencia energética, *Información y Orientación a propietarios e inquilinos de ocupaciones *Información sobre Vivienda de protección oficial.

2. El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la elaboración de un programa de captación de vivienda destinado a alquiler social, que de cobertura a las demandas de las personas que cumplen los requisitos mínimos de ingresos del Programa ALZA y posibilite ir a las miles de demandas de vivienda social existente en nuestra ciudad y que se van a ver incrementadas con esta crisis.

Zaragoza, 19 de Mayo de 2021

Pedro Santisteve Roche
Portavoz G.M. Zaragoza en Común